República Oriental del Uruguay - Censos 2023, 9º censo de población, 5º censo de hogares, 7º censo de viviendas. Versión julio de 2026, 9º censo de población, 5º censo de hogares, 7º censo de viviendas.Versión julio de 2026

Instituto Nacional de Estadística

Informe generado el : November 12, 2026

Visite nuestro catálogo de datos en : https://svranda.ine.gub.uy/anda/index.php

Identificación

NÚMERO ID DE LA ENCUESTA

URY-INE-CVPH-2023

TÍTULO

Censos 2023, 9º censo de población, 5º censo de hogares, 7º censo de viviendas. Versión julio de 2026

SUBTÍTULO

9º censo de población, 5º censo de hogares, 7º censo de viviendas.Versión julio de 2026

TÍTULO TRADUCIDO

Population, Households and Housing Census

PAÍS

Nombre	Código de país
República Oriental del Uruguay	URY

TIPO DE ESTUDIO

Censo de Población y Vivienda [hh/popcen]

INFORMACIÓN DE LA SERIE

El presupuesto del Proyecto Censo 2023 fue aprobado en diciembre de 2020, dando comienzo, a las actividades preliminares que conducen el diseño y la planificación del mismo.
Por Resolución del 9 de febrero de 2021 la Dirección Técnica del INE creó la Unidad de Proyecto Censos 2023 comenzando a trabajar de inmediato.

RESUMEN / ABSTRACT

Resumen
El censo de Población y Vivienda es la operación estadística más grande y de mayor importancia que se realiza en cualquier país. Requiere cartografía detallada y actualizada de todo el país, movilizar y capacitar censistas, realizar una campaña de comunicación pública masiva, visitar todos los domicilios, recoger información individual durante un tiempo predeterminado, para luego compilar y procesar una masa enorme de información, analizarla y divulgar los resultados.
El Censo 2023 fue un censo de derecho, es decir, las personas fueron censadas en su lugar de residencia habitual, y la fecha de referencia del censo es el 31 de mayo de 2023.
El universo de estudio del Censo 2023 abarca a todos los residentes habituales del país, relevados en viviendas particulares y colectivas, o en situación de calle.
Las unidades de análisis comprenden las viviendas, los hogares y las personas residentes en el territorio nacional.
El Censo 2023 se destaca por la innovación en la recolección de datos mediante el método CAWI, (con una respuesta del 60% de los hogares particulares), el uso de los registros administrativos (RRAA) y la creación de un sistema de ponderadores que permiten reducir los sesgos producidos por la omisión censal (10,3%), la cual, no se distribuye de forma homogénea.

Las actividades involucradas en el proceso censal suelen ordenarse en tres etapas.

1) La etapa precensal, que corresponde a todas las actividades preparatorias que anteceden a la enumeración por cuestionario.
En el Censo 2023 implicó un proceso de veinte meses aproximadamente, donde se tomó contacto con la documentación del proceso anterior (memorias censales), se llevó adelante la preparación cartográfica, el marco de direcciones, la definición del contenido temático, se desarrollaron las herramientas informáticas para los relevamientos y la gestión censal, se diseñó el esquema logístico, se realizaron las adquisiciones de materiales, se confirmaron las comisiones del Censo, se diseñó la campaña de comunicación, se diseñó el plan de reclutamiento y capacitación, y se llevaron a cabo pruebas pilotos en campo.

2) La etapa censal, se corresponde con el operativo de campo para el registro de las viviendas, hogares y personas, y en el Censo 2023 implicó dos ventanas de tiempo:
- Ventana web, que se extendió de manera exclusiva desde el 29 de abril de 2023 hasta el 22 de mayo de 2023 y consistió en la posibilidad de los hogares a responder el censo vía web (método CAWI).
- Ventana presencial, que se realizó desde el 26 de mayo de 2023 hasta el 29 de setiembre de 2023 y consistió en el levantamiento de la información con Dispositivos Móviles de Captura, mediante visita del personal de campo a los domicilios, tanto en viviendas particulares como colectivas.

3) Por último, se encuentra la etapa postcensal, que refiere a las actividades de evaluación de cobertura, estimación de la población, ejercicios de validación de los datos, procesamiento, análisis y difusión de la información. A estas actividades, se sumó el uso de información proveniente de RRAA y la construcción de ponderadores, como estrategias para corregir la subcobertura y mitigar los sesgos producto de la omisión.
Esta última etapa implicó treinta meses, aproximadamente, que se distribuyen de la siguiente manera:
- el 30 de setiembre de 2023, (cerrado el operativo censal), se dio comienzo al relevamiento de datos de la Encuesta Nacional de Evaluación de Cobertura (ENEC), cerrando el trabajo de campo el 19 de noviembre.
- A partir de enero de 2024 se comenzó con el diseño e implementación de los ejercicios de emparejamiento entre la ENEC y el Censo y estimaciones finales de la cobertura. Este proceso finalizó en la segunda quincena de mayo.
- En el mes de mayo se comenzó a trabajar con un experto internacional en demografía para estimar la población al 31 de mayo de 2023, donde a los métodos tradicionales de evaluación de cobertura se le sumaron otros métodos de estimación de la población.
- En paralelo se realizaban verificaciones/controles/validaciones de calidad y consistencia a los microdatos provenientes de la enumeración por cuestionario y se comenzaban a diseñar las herramientas de difusión de resultados.
- Una vez estimado el tamaño de población, se comenzó a trabajar en la estrategia denominada Censo Combinado, que consistió en la incorporación de registros administrativos al conteo censal, mediante la metodología de señales de vida, con el fin de alcanzar una población total consistente con las estimaciones. De esta manera se conformó una matriz de microdatos integrada por personas provenientes de la enumeración censal y la enumeración administrativa. La incorporación de personas provenientes de la enumeración administrativa se limitó a un conjunto de variables básicas tales como sexo, edad, departamento de residencia y localidad. Esta estrategia del Censo Combinado buscaba mitigar los efectos de la omisión censal (que presentó un nivel sensiblemente mayor a la de censos nacionales anteriores) y ampliar las posibilidades de análisis de los usuarios.
- Consolidada la tabla de microdatos (integrada por enumeración por cuestionario y enumeración administrativa), se comenzaron los ejercicios de validación de la población.
- Una vez consolidado el tamaño de población, (a nivel nacional y departamental), y validada su estructura por sexo y edad, se iniciaron las actividades de procesamiento, análisis e implementación de las herramientas de difusión de la información.
- A partir de mayo de 2025 comenzaron discusiones sobre la inclusión de ponderadores como estrategia para mitigar los sesgos de la omisión, en el marco de las cuales el INE organizó instancias de intercambio con representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA) y la Universidad de la República (UdelaR). Ya que el uso de los registros administrativos permite corregir los totales poblacionales, pero no resulta suficiente para producir estimaciones con el menor sesgo posible de aquellas variables que solo están disponibles para los hogares y personas efectivamente censados.
A su vez, se identificaron sesgos en la asignación de personas provenientes de la enumeración administrativa al interior de los departamentos, en lo que respecta al área: urbana o rural, lo que se denomina, “sesgo de urbanicidad”.
Entre julio de 2025 y febrero de 2026, se desarrolló la metodología final de ponderación de hogares y personas efectivamente censados, con el objetivo de producir estimaciones con el menor sesgo posible. Pasándose a publicar un conjunto de microdatos que contiene a las personas efectivamente censadas (contadas) en el operativo de campo, (se excluye la enumeración administrativa), y se agrega un sistema de ponderadores que expande a las personas censadas a la población estimada al 31 de mayo de 2023 y mitiga los sesgos de la omisión diferencial.
Por mayor información sobre al proyecto censal, el diseño de los ponderadores y el uso de los microdatos referirse a los siguientes documentos:
- Metodología del Censo 2023
- Aspectos conceptuales y metodológicos para el uso de los microdatos censales.
- Metodología de ponderación del Censo 2023
Objetivos

El objetivo general del censo de población y viviendas es producir información que permita actualizar los datos sobre la dimensión, estructura, distribución territorial de la población y sus principales características socioeconómicas, así como conocer las condiciones básicas de los hogares y las viviendas existentes en todo el país.

La información relevada permite alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Proveer información para actualizar y elaborar estimaciones y proyecciones de población.
- Actualizar la Base Cartográfica del INE y de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), con distintos niveles de desagregación geográfica y la toponimia referencial de todo el país.
- Actualizar el Directorio de Domicilios con fines estadísticos.
- Actualizar el marco muestral de las encuestas a hogares.
- Dimensionar y evaluar la capacidad actual de los registros administrativos para estimar tamaño y estructura de población por edad y sexo, con vistas a la generación de un padrón demográfico nacional.
- Producir y actualizar información estadística que sirve de insumo para focalizar poblaciones de interés en los distintos niveles de desagregación geográfica del país y facilitar la toma decisiones para la planeación, organización y ejecución de políticas públicas, así como para la inversión privada.

Tipo de dato

TIPO DE DATOS

Censos (cen)

UNIDAD DE ANÁLISIS

Viviendas, hogares y personas.

Cobertura

COBERTURA GEOGRÁFICA

La operación estadística cubrió todo el territorio nacional.

UNIDAD GEOGRÁFICA

Los datos son presentados a nivel de segmento censal.

UNIVERSO

Viviendas, hogares y personas

Productores y Patrocinadores

INVESTIGADORES PRIMARIOS

Nombre
Instituto Nacional de Estadística

ORGANIZACIÓN FINANCIADORA / PATROCINADOR

Nombre
Presupuesto Nacional

Política de Acceso a los microdatos

PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A DATOS

Nombre	Afiliación	Correo electrónico
Instituto Nacional de Estadística	Presidencia de la República	difusión@ine.gub.uy

Descargo de responsabilidad y Derechos de autor

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La información relativa a la responsabilidad de los usuarios respecto a las bases de datos esta dada por la ley 16.616 en su Artículo 16. El cual establece "Los datos individuales aportados con fines estadísticos no pueden ser utilizados con otros fines, ni aún mediando solicitud expresa del informante."

DERECHOS DE AUTOR

© Instituto Nacional de Estadística de Uruguay

Contactos

CONTACTOS

Nombre	Afiliación	Correo electrónico
Sección Atención a usuarios	Departamento Difusión y Comunicaciones - Instituto Nacional de Estadística	difusion@ine.gub.uy

Producción de Metadatos

ID DEL DOCUMENTO DDI

URY-INE-CVPH-2023URY-INE-CVPH-2023

FECHA DE PRODUCCIÓN DE METADATOS

2026-05-13

Descripción de los datos

Archivo de datos	Casos	Variables
personas_ext_05_2026_extraccion	0	147
viviendas_ext_05_2026_extraccion	0	15